



Comodoro Rivadavia, 18 de Junio de 2012.

Resolución CDFHCS N° 192/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al Seminario de Extensión de Cátedra “**Concepto de comunidad en la cosmovisión mapuche**”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Lic. Rosa Soto, Docente Adjunta de la cátedra Trabajo Social IV del Departamento de Trabajo Social – Sede Esquel – de la FHCS, quien reúne los meritos académicos necesarios;

Que completa el equipo de trabajo las Prof. Fabiana Antiñir Katrilaf, Prof. Raquel Behar y Prof. María Inés Dossena, quienes reúnen los meritos académicos necesarios.

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Aproximar un análisis acerca de la situación actual e histórica del pueblo mapuche
- Comprender la comunidad como diversidad de pueblos, múltiples identidades o alteridades
- Revisar las concepciones académicas de nación homogénea

Que la propuesta se desarrollará entre el 31 de Mayo y el 01 de Junio de 2012 en la ciudad de Esquel.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a los estudiantes de cuarto año de la Carrera Lic. en Trabajo Social que cursan la cátedra Trabajo Social IV de intervención comunitaria.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Extensión de Cátedra “**Concepto de comunidad en la cosmovisión mapuche**”, a cargo de la Lic. Rosa Soto, Prof. Fabiana Antiñir Katrilaf, Prof. Raquel Behar y Prof. María Inés Dossena, a desarrollarse entre el 31 de Mayo y el 01 de Junio de 2012 en la ciudad de Esquel.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Rosa Soto presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 192/2012

pmd